

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CARABAYA

Presente. -

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION

La siguiente información son datos del ofertante:

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: | |
|--------------------------------|----------------|
| | |
| DNI: | RUC: |
| DOMICILIO FISCAL | |
| NOMBRE DE CONTACTO: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |
| TELF. FIJO/MÓVIL: | |
| CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO | |
| CCI: | |
| BANCO | TIPO DE MONEDA |
| N° CTA. DE DETRACCIONES | |

El ofertante, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

RESPONSABILIDAD GENERAL Y CAPACIDAD

1. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.

SECCIÓN I: IMPEDIMENTOS, SANCIONES Y CONFLICTO DE INTERESES Y VÍNCULOS

Marco Legal: Artículo 30 de la Ley N° 32069; Ley N° 30057 (Art. 38); Ley N° 26771 y 30294 (nepotismo); Ley N° 28970 (deudas alimentarias); Decreto Supremo N° 021-2000-PCM

3. No percibo remuneración, retribución, emolumento u otro tipo de ingreso que contravenga lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 30057 (Ley de Servicio Civil), ni me encuentro incurso en la prohibición de doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo las excepciones de percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) directorio de entidades estatales u órganos colegiados.
4. No tengo impedimento para contratar con el Estado conforme al Artículo 30 de la Ley N° 32069, incluyendo impedimentos de carácter personal, por parentesco (hasta 2° grado consanguinidad y afinidad), para personas jurídicas o por representación, y derivados de sanciones.
5. No cuento con inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), ni inhabilitación administrativa

o judicial vigente, ni impedimento para ser postor o contratista según las disposiciones legales vigentes, ni inhabilitación o sanción del colegio profesional (de ser el caso).

6. No tengo antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos, ni registro de deuda por alimentos según la Ley N° 28970, ni estoy incorporado en el Registro Nacional de Sancionados (RNSDD).
7. No me encuentro en situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación, conforme a los principios de integridad de la Ley N° 32069.
8. **Vínculos Familiares y Afinidad (DETALLADO)**

Marco Legal: Ley N° 26771, Ley N° 30294 y Artículo 30 de la Ley N° 32069

NO **SI** Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de hijos con funcionarios, servidores públicos o miembros de órganos de dirección de la Universidad Nacional del Carabaya.

En el caso de haber marcado SI, señale lo siguiente:

| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona de la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho o ser progenitor de hijos en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

NO **SI** Haber prestado servicios como empleado de confianza, servidor público con poder de dirección o decisión en la Universidad Nacional del Carabaya, con anterioridad a 12 meses a la fecha de suscripción de la presente declaración jurada.

En el caso de haber marcado SI, señale lo siguiente:

| | |
|-------------------|--|
| Cargo que ocupaba | |
|-------------------|--|

SECCIÓN II: COMPROMISOS DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Marco Legal: Artículo 30 y 33 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF, modificado por D.S. N° 001-2026-EF; Artículo 411 del Código Penal; Ley N° 32069.

9. No he incurrido ni incurriré en actos de corrupción (cohecho, tráfico de influencias, concusión, peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de activos u otros delitos dolosos), así como tampoco habré ofrecido, negociado o efectuado directa o indirectamente pagos, objetos de valor, dádivas o beneficios ilegales a funcionarios públicos o terceros relacionados con este proceso de contratación.
10. Me obligo a conducirme durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad, respetando los principios de integridad y disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato, y adoptaré medidas técnicas, organizativas y de personal para evitar actos o prácticas corruptas
11. Comunicaré a las autoridades competentes, por los canales de denuncia dispuestos, cualquier acto ilícito o corrupto del que tenga conocimiento relacionado con la contratación

SECCIÓN III: CONFIDENCIALIDAD Y AUTORIZACIONES

12. **Confidencialidad:** No divulgaré, revelaré, entregaré o pondré a disposición de terceros la información proporcionada por la Universidad Nacional del Carabaya para la prestación

del servicio y/o entrega de bienes, ni la información a la que tenga acceso o produzca durante la contratación, comprometiéndome a mantener la confidencialidad absoluta durante y después de concluida la contratación, salvo autorización expresa de la Entidad.

13. **Notificación electrónica:** Autorizo ser notificado al correo electrónico consignado en la presente declaración (que permanecerá operativo las 24 horas), siendo responsable de revisar oportunamente todas las comunicaciones y actos contractuales.

SECCIÓN IV: RESPONSABILIDAD Y VALIDEZ

- La información consignada se ajusta a la realidad. De encontrarme en algún supuesto de impedimento o declarar información falsa, acepto la nulidad del contrato sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- La falsedad en la presente declaración sujeta al declarante a las responsabilidades administrativas, civiles y penales establecidas en la Ley N° 27444 y el Artículo 411 del Código Penal (pena privativa de libertad de hasta 4 años).
- De no cumplir con lo expuesto en la Sección II (Antisoborno), me someto a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes).

Macusani, ____ de _____ del 202__



..... Huella Dactilar
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda**